I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2166
ALCALDICIO.LA CISTERNA,

#### **VISTOS:**

14 MAYN 2015

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, incisos 2,3, 4.de la Ley N° 20157 de 2007, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que desempeñe la función de **Jefe de Programa o Referente Técnico**, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal. Dentro de los Objetivos estratégicos definidos para el año 2015, es avanzar en el modelo de Salud Familiar, como a contar del mes de Octubre del 2014, ambos Centros de Salud de la Comuna fueron acreditados como Centros de Salud Familiar, por lo que las Asignaciones por ley se orientaron a los cargos cruciales para esta etapa del modelo.
- 2.- Memorando N° 214 de fecha 05 de Mayo de 2015, de la Dirección del Centro de Salud Sta. Anselma, mediante el cual, se designan a contar del 01 de Abril del 2015, como Jefes de Programa o Referentes Técnicos de los Programa que a continuación se indican, además los Jefes de Sectores pasan a ser parte de la Asignaciones del artículo 27 de la Ley 19.378.

Por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación de Jefes de Programas del Centro de Salud, a **contar del 01 de Abril del y hasta el 31 de Diciembre del 2015**, en atención a la gran responsabilidad de coordinar, ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud y avanzar en el modelo de Salud Familiar de nuestros Centros de Salud...

## DECRETO:

1°.- PAGASE la Asignación de Jefes de Programa o Referente Técnico a los siguientes profesionales dependientes del Centro de Salud Santa Anselma,

## JEFES DE SECTORES.- (3)

NOMBRE : ANGELA LEIVA MARTINEZ

R.U.T

CATEGORIA : B NIVEL : 12

CARGO : Asistente Social
CENTRO DE SALUD : Sta. Anselma
JORNADA : 44 horas semanales

FECHA DE INICIO : 01.04.2015 HASTA : 31.12.2015

PORCENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

ASIGNACION JEFA DE SECTOR 1.-

PRINTED OF CONTROL A

## : MARIA JESUS HIDALGO FOWERAKER

: B

: 14

: Nutricionista SALUD : Santa Anselma

: 44 horas semanales

: 01.01.2015 & INICIO : 31.12.2015

ENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S. ASIGNACION JEFA DE SECTOR 2 .-

: MARCELA CORNEJO DEVIA NOMBRE

R.U.T

: B CATEGORIA : 12 NIVEL CARGO : Matrona CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 44 horas semanales

FECHA DE INICIO : 01.01.2015 HASTA : 31.12.2015

PORCENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

ASIGNACION JEFA DE SECTOR 3.-

### JEFE APOYO CLINICO .-

NOMBRE : ROSSANNA CHAVEZ LUIEZA

R.U.T

CATEGORIA NIVEL : 9

CARGO : Enfermera CENTRO DE SALUD : Santa Anselma : 44 horas semanales JORNADA

FECHA DE INICIO : 01.01.2015 : 31.12.2015

PORCENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

ASIGNACION JEFE APOYO CLINICO .-

## ENCARGADO DE PARTICIPACION Y PROMOCION.-

MAURICIO SCHWARZE QUIROZ NOMBRE

R.U.T

CATEGORIA : B NIVEL : 15 CARGO : Psicólogo CENTRO DE SALUD : Santa Anselma. : 44 horas semanales JORNADA : 01.01.2015 FECHA DE INICIO : 31.12.2015 HASTA

PORCENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

ASIGNACION ENCARGADO DE PARTICIPACION

Y PROMOCION .-

# GRAMA CICLO VITAL ADULTO .-

### : LAURA RAMIREZ CORTES - MONROY

: B

: 14

: Nutricionista

O DE SALUD

: Santa Anselma.

ADA

: 44 horas semanales

HA DE INICIO

: 01.01.2015

ASTA

: 31.12.2015

PORCENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

ASIGNACION ENCARGADA DEL CICLO VITAL ADULTO

## ENCARGADA PROGRAMA CICLO VITAL ADULTO MAYOR .-

: VERONICA HERNANDEZ LOPEZ NOMBRE

R.U.T

CATEGORIA

: B

NIVEL

: 5

CARGO

: Enfermera

CENTRO DE SALUD

: Santa Anselma.

JORNADA FECHA DE INICIO : 44 horas semanales

: 01.01.2015

HASTA

: 31.12.2015 PORCENTAJE OTORGADO: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

ASIGNACION ENCARGADA DEL CICLO VITAL ADULTO

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE COMUNIQUESE Y REGISTRESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EL TAPIA GALLARDO DEFE DE GABINETE (S)

OR ORDEN DEL'SR. ALCALDE"

MTG.POF.MTG.Pcm.-